

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en, (en nombre propio o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 13 de octubre de 1965.—6.111-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la enajenación de la Draga Euskalerría, situada actualmente en la dársena de Arpe (Erandio-Bilbao).

Objeto.—Concurso para la enajenación de la Draga Euskalerría, situada actualmente en la dársena de Arpe (Erandio-Bilbao).

Fianza.—En metálico, en valores públicos, en Cédulas de Crédito Local, en aval bancario, en la Depositaria de fondos provinciales y en la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

Provisional.—10.000 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en las horas de oficina, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde en el plazo de licitación podrán ser examinadas las condiciones económico-administrativas que han de regir en el presente concurso.

Lugar, día y hora del concurso.—En la Presidencia de la Corporación, el día hábil siguiente al del vencimiento de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, en representación de, según documento que acompaña, vecino de, con domicilio en la calle, número, se comprometo a adquirir de la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya la Draga Euskalerría, en el estado en que se encuentra y de acuerdo con las condiciones económico-administrativas de dicho concurso, en el precio (en letra).

..... de de 1965.

(Firma.)

Bilbao, 8 de octubre de 1965.—El Presidente.—6.156-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para enajenar los inmuebles Matadero viejo y solar número 28 de la calle de la Paloma.

Se anuncia subasta pública para enajenar los inmuebles Matadero viejo y solar número 28 de la calle de la Paloma, con las extensiones de 5.753,32 y 300,46 metros cuadrados, respectivamente.

El tipo de subasta es el de 3.450.000 y 550.000 pesetas.

Se construirán edificios con observancia de las normas establecidas para las zonas, dentro de los plazos de cinco y tres años, siguientes a la firma de las escrituras.

Los pliegos de condiciones y planos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores constituirán las garantías provisionales de 69.000 y 11.000 pesetas.

Las plicas, ajustadas al modelo de proposición que se expresará, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, nueve treinta a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de las mismas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de la subasta de los inmuebles Matadero viejo y solar número 28 de la calle de la Paloma (se puede licitar por uno de los dos solamente) y de las condiciones fijadas, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», ofrece la cantidad de pesetas (en letra). (Se expresarán separadamente las cantidades que se ofrecen por cada uno de los inmuebles.)

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 9 de octubre de 1965.—El Alcalde.—6.018-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Resultado del 46 Sorteo celebrado en cumplimiento de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953

En el Sorteo 46, celebrado en el día de hoy, en esta Dirección General de Seguros, para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953, sobre premios o beneficios a las Pólizas de Seguro de Vida, acogidas en sus Apéndices a la nueva modalidad de «Seguro de Vida con capital eventual adicional», han resultado agraciados los números que a continuación se detallan:

Lote Seguro Popular, número 160.
Seguro ordinario de Vida, número 583.
Seguro ordinario de Vida, número 979.
Seguro ordinario de Vida, número 143.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Presidente, Rafael Redruello Sanz.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don José María Asenjo Calderón, cuyo último domicilio conocido era en la calle Paniza, número 51, de esta capital, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don José Barahona Barril contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 23 de junio de 1965, al conocer el expediente número 142/62 rec., por aprehensión de lubricantes, se le comunica, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del

Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de octubre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—7.736-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica al señor Lacostura, cuyo último domicilio conocido era en Bayona (Francia), sin más datos, inculpado en el expediente número 571 de 1964, instruido por aprehensión de cartuchos metálicos Winchester y 300 idem id. RWS, contenidos en 30 cajas, que a las nueve treinta horas del día 20 de octubre de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el

citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—7.788-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica al representante legal de «Fus-sauto, S. A.», y a don Julio Valencia, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Garaje Plaza, edificio España, en Madrid, el primero, y en ignorado paradero, el segundo, inculcados en el expediente número 229 de 1964, instruido por aprehensión de automóvil «Simca», BB-696 TTA-75, que a las nueve treinta horas del día 20 de octubre de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—7.787-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Practicantes titulares de Santa Eufemia (Córdoba) y Ribera del Fresno (Badajoz), don Francisco Jiménez Zamorano y don Antonio Felipe Bautista Jurado, respectivamente

Los Practicantes titulares de Santa Eufemia (Córdoba) y Ribera del Fresno (Badajoz), don Francisco Jiménez Zamorano y don Antonio Felipe Bautista Jurado, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General la permuta de sus plazas entre sí.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Practicantes titulares y los Ayuntamientos interesados en cumplimiento de lo previsto en el número tres del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael y don Gaspar González Páez, vecinos de

Almodóvar del Río (Córdoba), calle Mártires, número 7.

Nombre del representante en Sevilla: Don Antonio Rocha Alarcón, calle Menéndez y Pelayo, número 43.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 65,016 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Almodóvar del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fija-

do, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de mayo de 1965.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.687-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BARCELONA

Se pone en conocimiento del público que la Empresa «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica de 6 a 25 KV. S. Sadurn de Noya-Subirats, variante parcial y derivación a E. T. número 514, «Cerámica Monterde», en el término municipal de Subirats y S. Sadurn de Noya.

Los terrenos sobre los que se solicita imposición de servidumbre de corriente eléctrica y paso son de los siguientes propietarios:

Nombre	Clase de terreno
<i>S. Sadurn:</i>	
María Teresa Mir Vidal	Viña.
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.	Línea eléctrica.
Pedro Esteve Valls	Viña.
Magdalena Rosell Raventos	Idem.
José Mas Altarriba	Yermo-viña.
RENFE	Vía ferrocarril.
Compañía Telefónica Nacional de España	Línea telefónica.
<i>Subirats:</i>	
José Llopart Masana	Viña.
José de Batlle Biarnés	Idem.
C. T. N. E.	Línea telefónica.
Juan Pujadó Vendrell	Viña.
José Panella Amat	Idem.
Eugenio Casals Martí	Labor-viña.
Fuerza y Alumbrado	Línea eléctrica.
Cerámicas Monterde	Terreno fábrica.

Lo que se pone en conocimiento de dichos propietarios y del público en general para que aquellas personas o Entidades que tengan algo que alegar u oponer a la autorización que se solicita puedan comunicarlo por escrito y por triplicado a la Delegación de Industria de la provincia durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo durante dicho tiempo examinar el proyecto en dicha Delegación de Industria (avenida Generalísimo Franco, número 407), en horas hábiles de oficina.

Barcelona, 5 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—7.657-B.

GRANADA

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»

Objeto: Instalar un centro de transformación de 50 KVA. en el término de Baza para ampliar los suministros de alumbrado y fuerza motriz.

De acuerdo con la Orden de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública para que los que se consideren

afectados puedan presentar en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Granada, 27 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—6.170-C.

GUIPUZCOA

Don José Luis Pamplín, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa, hago saber:

Que «Hidroeléctrica Ibérica», «Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, Cardenal Gardoqui, número 8, y en su nombre y representación su delegación en Guipúzcoa, con domicilio en San Sebastián, Guetaria, 13, ha solicitado la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica, que cruza los términos municipales de Zarauz, con origen en la nueva estación transformadora-distribuidora del peticionario en Zarauz y poste próximo a «Talleres Albizu», en barrio San Pelayo, de las siguientes características: Área trifásica, 13.2 KV. de tensión de servicio, doble circuito hasta el poste número 8 y simple cortocircuito al resto. Longitud de 1.342 metros. Cable de Al-Ac de 74,3 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos de hormigón armado de 11 y 13 metros. Aisladores rígidos y de suspensión de 49 KV.

Que a efectos de la declaración de utilidad pública, para imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo de 1900 y con el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se hace público el presente edicto para que los titulares de bienes y derechos cuya relación figura al pie y cuantas personas se consideren afectadas puedan pre-

sentar las alegaciones que estimen oportunas, por escrito triplicado y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria, calle de Prim, 35, advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo y en horas hábiles de oficina estarán de manifiesto al público, en el último organismo citado, la solicitud y proyecto presentados por el peticionario. San Sebastián, 20 de septiembre de 1965. El Ingeniero Jefe (ilegible).—7.648-5.

Relación que se cita: Término municipal: Zarauz

Finca	Propietario	Residencia
1	«Iberduero, S. A.»	San Sebastián, Calle Guetaria, 13.
2	Nicasio Muguruza	C.º Errotaberri, C.º Urteta, Zarauz.
3	Camino vecinal Zarauz-Urteta.	
4	Nicasio Muguruza	C.º Errotaberri, C.º Urteta Zarauz.
5	Francisco Eloia, Muebles Zarauz ...	C.º Stadium, Zarauz.
6	Manufacturas Aranzábal, Bombas «Itur»	Santa Clara, zona industrial Zarauz.
7	Juan Lizarralde	C.º Urria, Zarauz.
8	Juan María Arregui	C.º Aixya, Zarauz.
9	Basilio Jáuregui	C.º Aixya, Zarauz.
10	Antonio Aramburu	C.º Bidacruceta, Zarauz.
11	Juan María Arregui	C.º Aixya, Zarauz.
12	José Angel Guezalaga	Trinidad, 3, tercero, Zarauz.
13	Marcos Urquizu	C.º Francesana, Zarauz.
14	Inocencia Echave Administrador Marcos Urquizu	C.º Francesana, Zarauz.
15	Rafael Hurzaeta	C.º Tentxe, Zarauz.
16	Angel Osa	Av. Generalis., 45, 2.º d.* Zarauz.
17	José María Zulaica	C.º Zulaica-enea, Zarauz.
18	Manuel Iruretagoyena	C.º Argoin-aundi, Zarauz.
19	Hermanas Gárate	Casa Ayuntamiento, Lazcano.
20	Juan Echave	Av. Generalísimo, 68, Zarauz.
21	Celestino Albizu	Talleres Albizu, Zarauz.

Se efectúan los siguientes cruzamientos:

- Cruzamiento número 1 (d. c.).—Canal, camino Zarauz, Barrio Urteta y camino a caseríos.
- Cruzamiento número 2 (d. c.).—Regata.
- Cruzamiento número 3 (d. c.).—Dos regatas, un camino a caseríos y línea de «Iberduero, S. A.», a 30 KV.
- Cruzamiento número 4 (d. c.).—Un camino público.
- Cruzamiento número 5 (d. c.).—Línea de «Iberduero», a 120 V.
- Cruzamiento número 6 (d. c.).—Camino a caserío y regata.
- Cruzamiento número 7 (s. c.).—Regata y camino a caseríos.
- Cruzamiento número 8 (s. c.).—Camino a caseríos.
- Cruzamiento número 9 (s. c.).—Línea de «Iberduero, S. A.», a 30 KV.
- Cruzamiento número 10 (s. c.).—Regata y línea de la Compañía Telefónica Nacional de España.
- Cruzamiento número 11 (s. c.).—Línea de Antuñano a 5 KV. y línea a 120 V. de «Iberduero, S. A.».
- Cruzamiento número 12.—Regata y camino a caseríos.
- Cruzamiento número 13 (s. c.).—Línea de la Compañía Telefónica Nacional de España y regata.

Don José Luis Pampin, Ingeniero Jefe accidental de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

Hago saber: Que «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao (Cardenal Gardoqui, número 8), y en su nombre y representación, su Delegación en Guipúzcoa, con domicilio en San Sebastián, Guetaria, número 13, ha solicitado la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica que cruza el término municipal de Lazcano, aérea

trifásica, con origen en la torre número 25 bis de la línea Ormaiztegui-Alzo I y II, del peticionario, y final en la estación transformadora de COMEVASA, en Lazcano, de las siguientes características: Tensión de servicio 30 KV. Doble circuito. Conductores Al-Ac de 95,06 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de acero de 9,30 metros de altura media. Vano regulador de 67 metros. Aisladores rígidos y de cadena de 130 y 120 KV. de tensión de arco bajo lluvia.

Que a efectos de la declaración de utilidad pública, para imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo de 1900 y con el Reglamento de Instalaciones Eléctricas, de 27 de marzo de 1919, se hace público el presente edicto para que los titulares de bienes y derechos cuya relación figura al pie, y cuantas personas se consideren afectadas, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas por escrito triplicado y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria (calle de Prim, 35), advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto al público, en el último Organismo citado, la solicitud y proyecto presentados por el peticionario.

San Sebastián, 20 de septiembre de 1965. El Ingeniero Jefe (ilegible).—7.794-5.

Relación que se cita

- Finca número 1.—Propietario: Josefa Clara Aramburu. Residencia: Barrio San Bartolomé, número 13, primero, Villafranca de Oria.
 - Finca número 2.—Propietario: Emeteria Corta. Residencia: Ataun.
 - Finca número 3.—Río Agaunza.
- Se efectúa el siguiente cruzamiento: Cruzamiento número 1.—Río Agaunza.

PALENCIA

Peticionario: «Butano, S. A.»
Objeto de la petición: Instalar línea de transporte de energía eléctrica entre Soto de Cerrato (Palencia) y la factoría de «Butano, S. A.», en Venta de Baños, con longitud total de 1.944 metros.

No se solicita la imposición de servidumbre forzosa.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado en las Alcaldías de los Ayuntamientos afectados o en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de San Lázaro, número 5), donde estará de manifiesto al público el proyecto presentado los días hábiles durante las horas de oficina, durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Palencia, 11 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Astiz Larraya.—7.791-B

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expedientes de declaración de Centros de Interés Turístico Nacional

Solicitante: «ACTUCA, S. L.»
Emplazamiento: Santa Cruz de Tenerife.

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional de Playa de las Gaviotas y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/63, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo, en Madrid, planta sexta, y en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Santa Cruz de Tenerife y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Director general.—6.178-C.

*

Solicitante: Ayuntamiento de San Miguel.

Emplazamiento: San Miguel (Tenerife).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional de El Guincho, situado en el término municipal de San Miguel, provincia de Santa Cruz de Tenerife, y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197 de 1963 para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo en Madrid, planta sexta, y en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Tenerife, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 24 de septiembre de 1965.—El Director general, Juan de Arespacochaga y Felipe.—1.666-D.

BANCO DE ESPAÑA**LOGROÑO**

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 31.549, de pesetas nominales 7.000, en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 15-11-51, a nombre de María Patrocinio Martínez García, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedand olibre el Banco de toda responsabilidad.

Logroño, 6 de octubre de 1965.—El Secretario.—7.798-6.

CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.*Ampliación de capital*

La Junta extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de octubre de 1965 ha acordado aumentar el capital social en 50.625.000 pesetas, mediante la emisión de 101.250 acciones, de naturaleza al portador, de 500 pesetas nominales cada una.

Con el fin de redondear la cifra del capital actual y de que cada antiguo accionista pueda suscribir un número determinado de acciones de nueva creación, por unidades enteras y evitando cantidades fraccionarias, la suscripción de las referidas acciones se ofrecen a los actuales accionistas de «Cerveza de Santander, S. A.», en la forma siguiente:

A) Dentro del plazo comprendido entre el 18 de octubre de 1965 al 18 de noviembre del mismo año, los titulares de las acciones actualmente circulantes tendrán derecho a suscribir 1.250 acciones de la nueva emisión, números 398.751 al 400.000, ambos inclusive, de manera que cada titular de 319 acciones antiguas tendrá derecho a suscribir una acción de las 1.250 al tipo de la par y libre de gastos para el suscriptor.

El derecho se hará efectivo contra entrega del cupón número 64 de las acciones actualmente en circulación, el cual será nulo y sin valor alguno a cualquier otro efecto.

B) Dentro del plazo comprendido entre el 18 de octubre de 1965 y el 28 de noviembre de 1965, los titulares de las acciones actualmente en circulación y los que hayan suscrito las 1.250 acciones a que se refiere el apartado A), es decir, los titulares de las acciones 1 al 400.000, ambas inclusive, podrán suscribir las restantes 100.000 acciones representativas del aumento de capital. El derecho de suscripción se efectuará de manera que cada titular de las acciones antes expresadas tendrán derecho a suscribir una acción nueva por cada cuatro al tipo de la par y libre de gastos para el suscriptor.

Este derecho se hará efectivo contra entrega del cupón número 65, el cual que-

dará nulo y sin valor alguno a cualquier otro efecto.

El accionista que no haga uso de su derecho dentro de los plazos indicados para cada suscripción se entiende que renuncia al mismo y las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración, el cual las colocará inmediatamente en la forma que estime conveniente.

En el acto de la suscripción los suscriptores desembolsarán el total del valor nominal de cada acción.

Las acciones de las emisiones presentes disfrutarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente circulantes y participarán en los beneficios que la Sociedad distribuye con cargo al ejercicio 1965 en la proporción correspondiente a un mes.

La suscripción se realizará en los Bancos de Santander, Español de Crédito y Central, en sus oficinas centrales y en todas sus sucursales y agencias.

Santander, 16 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—6.217-C.

HULLAS DEL COTO CORTES, S. A.*Ampliación del capital social*

El Consejo de Administración de «Hullas del Coto Cortés, S. A.», haciendo uso de las facultades que le concedió la Junta general de accionistas del día 9 de junio del corriente año, ha acordado la ampliación del capital social de esta Sociedad en quince millones de pesetas, con lo que dicho capital en virtud de esta ampliación pasará a ser de treinta millones de pesetas, cuya ampliación estará representada por 30.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, sin serie, correlativamente numeradas a continuación de las existentes actualmente, o sea del número 30.001 al 60.000, inclusivos.

La suscripción se efectúa a la par, sin gasto alguno, y se ofrecen a los actuales accionistas a razón de una acción nueva de 500 pesetas nominales por otra de igual nominal que posean, contra entrega del cupón número 14 que se habilita a estos fines y que una vez terminado el plazo de la suscripción quedará nulo y sin valor alguno a todos los efectos.

Se desembolsará el 25 por 100 del nominal de las acciones suscritas, o sea 125 pesetas por cada acción en el momento de la suscripción, efectuándose el desembolso del resto en la fecha o fechas que acuerde el Consejo de Administración.

El plazo de la suscripción para los actuales accionistas dará comienzo el día 20 del actual mes de octubre y concluirá el 20 de noviembre próximo.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutarán de los beneficios que se obtengan a partir del 1 de enero de 1966 en proporción al capital en que en cada momento tengan desembolsado

y a partir de la citada fecha 1 de enero de 1966.

Las operaciones de suscripción serán realizadas por intermedio del Banco Pastor, central y sucursales.

La Coruña, 8 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.211-C.

FRANCISCO SAMPERE HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Sabadell, calle Calvo Sotelo, número 51, a las diez treinta horas del día 22 de octubre próximo, para tratar de los asuntos siguientes:

Primero.—Examen de las cuentas y gestión social.

Segundo.—Examen de las existencias y situación de la maquinaria instalada en Sabadell y Ripoll que la Sociedad utiliza en virtud de contrato de arrendamiento.

Tercero.—Examen de las operaciones de liquidación realizadas hasta la fecha.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas y gestiones realizadas, o en su caso, determinación de las responsabilidades correspondientes.

Quinto.—Examen de los puntos interesados por accionistas en escrito de fecha 14 de julio pasado, relativos al empleo de bienes de la Sociedad, incumplimiento de los acuerdos de 22 de junio de 1964 y determinación de responsabilidades.

Sexto.—Propuesta de disolución y liquidación inmediata de la Sociedad.

Si la Junta general extraordinaria que se convoca no puede celebrarse en primera convocatoria tendrá lugar en segunda convocatoria a igual hora del día 25 del mismo mes.

Sabadell, 30 de septiembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.161-C.

GENEROS DE PUNTO MARFA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 27 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 29 del mismo mes de noviembre, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, Memoria y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico 1964-65.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1965-66.

Barcelona, 9 de octubre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.169-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.